

22 de octubre de 2009

EMBARGADO

hasta las 15.00 h. (hora central europea) del 23 de octubre de 2009

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Octubre 2009

Asuntos operativos

Informe sobre la Plataforma de Operaciones de Mercado

El 18 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó el primer informe sobre la Plataforma de Operaciones de Mercado (MOP, en sus siglas en inglés), una solución técnica compartida que trata de lograr, mediante una plataforma única, una mayor eficiencia en el SEBC en lo que se refiere a aspectos de costes, técnicos, operativos y organizativos relacionados con la ejecución de operaciones de gestión de carteras y de divisas, y de otras operaciones afines.

Ampliación de las operaciones de inyección de liquidez en divisas

El Consejo de Gobierno decidió, conjuntamente con la Reserva Federal y otros bancos centrales, continuar realizando operaciones en dólares estadounidenses a una semana hasta finales de enero de 2010. También decidió dejar de efectuar operaciones en dólares estadounidenses a 84 días, tras la operación llevada a cabo el 6 de octubre de 2009, con vencimiento el 7 de enero de 2010. Las operaciones que se habían dejado realizar previamente, podrían volver a llevarse a cabo en el futuro, si se considerase necesario. El Consejo de Gobierno también decidió, de acuerdo con el Banco Nacional de Suiza, seguir realizando operaciones *swap* de inyección de liquidez en francos suizos a una semana hasta finales de enero de 2010. Las dos notas de prensa en las que se anuncianaban estas decisiones se publicaron el 24 de septiembre de 2009 en la dirección del BCE en Internet.

Sistema de pagos e infraestructura de mercado

TARGET2-Securities

El 22 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno consideró la situación del programa TARGET2-Securities y aprobó el mandato del Grupo de Coordinación de Depositarios Centrales de Valores. En su momento, se publicará información más detallada en la dirección del BCE en Internet.

Estabilidad financiera y supervisión

Revisión de las Recomendaciones del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo sobre los avales del Estado a los bonos bancarios

El 8 de octubre de 2009, de conformidad con la Recomendación n.º 9 del Consejo de Gobierno del BCE sobre los avales del Estado concedidos a los bonos bancarios, que prevé una revisión periódica de los parámetros del sistema de valoración, incluidos los diferenciales de los seguros de riesgo de crédito, para reflejar los cambios en la situación de los mercados, el Consejo de Gobierno decidió no modificar estas recomendaciones. Por lo tanto, siguen estando en vigor, tal y como aparecen en la dirección del BCE en Internet, hasta nuevo aviso.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la ampliación de las medidas de estabilidad financiera en Bélgica

El 23 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, un Dictamen sobre la ampliación del aval estatal sobre pasivos de las entidades de crédito (CON/2009/73). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre el procedimiento de nombramiento del gobernador de la Banque de France

El 24 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Asuntos Económicos, Industria y Empleo francés, un Dictamen sobre el procedimiento de nombramiento del gobernador de la Banque de France (CON/2009/74). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre servicios de pago en Eslovaquia

El 29 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda eslovaco, un Dictamen sobre servicios de pago (CON/2009/75). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre legislación comunitaria relativa a la introducción del euro

El 29 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre la introducción del euro (versión codificada) (CON/2009/76). El Dictamen se publicará en el Diario Oficial de la UE el 14 de octubre de 2009 y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la auditoría pública del Lietuvos bankas

El 29 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Comité de Auditoría del Seimas (Parlamento) de Lituania, un Dictamen sobre la auditoría pública del Lietuvos bankas (CON/2009/77). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la emisión de deuda pública especial para entidades de crédito en Chipre

El 1 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda chipriota, un Dictamen sobre la emisión de deuda pública especial para entidades de crédito (CON/2009/78). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la prórroga de las medidas de estabilidad financiera en Suecia

El 7 de octubre 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda sueco, un Dictamen sobre la prórroga del otorgamiento de avales del Estado a bancos y otras entidades (CON/2009/79). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la participación del De Nederlandsche Bank en el sistema monetario de Bonaire, San Eustaquio y Saba

El 9 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda holandés, un Dictamen sobre la participación del De Nederlandsche Bank en el sistema monetario de Bonaire, San Eustaquio y Saba (CON/2009/80). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre legislación comunitaria relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos

El 16 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2004/39/CE y 2009/.../CE (CON/2009/81). El Dictamen se publicará en breve en el *Diario Oficial de la UE*.

Estadísticas

Decisiones metodológicas de Eurostat sobre las estadísticas de finanzas públicas

El 8 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno, teniendo cuenta las decisiones metodológicas de Eurostat sobre las estadísticas de finanzas públicas, confirmó la necesidad de contar con información exhaustiva sobre los avales públicos y sobre los pasivos relacionados de las recién creadas entidades públicas para fines especiales clasificadas fuera del sector Administraciones Públicas, con el fin de evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas. También corroboró el apoyo del SEBC a que tales decisiones metodológicas se basaran en las normas de contabilidad establecidas en el Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC 95), lo que es esencial para la credibilidad de la base estadística en la que se sustenta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que limita el alcance de la contabilidad creativa.

Mejora del «Compromiso Público sobre Estadísticas Europeas del SEBC»

El 15 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó una versión modificada del compromiso público del SEBC con respecto a las estadísticas europeas que compila. De conformidad con la modificación del Reglamento del Consejo (CE) nº 2533/98, sobre la obtención de información estadística por el BCE, adoptado por el Consejo de la UE el 9 de octubre de 2009 con arreglo a la Recomendación del BCE/2008/9 del BCE, el compromiso público modificado contiene las definiciones de los principios estadísticos que rigen la producción de estadísticas europeas por el SEBC. Este compromiso público puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno corporativo

Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema – plan actualizado de adquisiciones del 2009

El 15 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno tomó nota de la actualización del plan de adquisiciones del 2009 de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema, que se aprobó en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008.

Presidencia del Comité de Auditoría del BCE

Erkki Liikanen, miembro del Consejo de Gobierno del BCE y gobernador del Suomen Pankki – Finlands Bank, asumirá la función de presidente del Comité de Auditoría del BCE durante los tres próximos años. El señor Liikanen sucederá al señor Hurley, que fue gobernador del Central Bank and Financial Services Authority of Ireland y se jubiló en septiembre de 2009.